



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	FILIACION EXTRAJUDICIAL
DEMANDANTE	DANIELA ROJAS
DEMANDADO	HEREDEROS DE LUIS ALBERTO QUINTERO MURCIA
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2018 00208-00
AUTO	SUSTANCIACIÓN.

Neiva, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder, este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace al abogado en ejercicio **CARLOS MANUEL TRUJILLO MENDEZ**, con T.P. No. 184.462 del C.S.J., para que siga representando los intereses y derechos del señor CARLOS ALBERTO QUINTERO PEREZ, en calidad de heredero determinado del extinto LUIS ALBERTO QUINTERO MURCIA, en amparo de pobreza designado por la Defensoría Pública, conforme a los términos del poder de sustitución allegado.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 04 AGOSTO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 03 AGOSTO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 0121

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO